

Rad: 158424089001 2022-00001-00

Hoy cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2.022), le informo a la Señora Juez que, el día 30 de noviembre hogaño, a las 12:25 horas, el petente presentó solicitud de desistimiento del trámite a la prueba extraprocesal y el archivo de las diligencias, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

RADICACIÓN N°:	158424089001 2022-00001-00
CLASE PROCESO:	PRUEBA EXTRAPROCESAL
SOLICITANTE:	MARCO AURELIO MORENO CASALLAS.
ASUNTO:	ORDENA ARCHIVAR DILIGENCIAS.
ABSOLVENTE:	ROSALBA MORENO GÓMEZ.

Diciembre cinco (5) de dos mil veintidós (2.022).

El ciudadano Marco Aurelio Moreno Casallas, en su propio nombre, informa a través de mensaje de datos allegado al correo electrónico institucional “Yo Marco Aurelio Moreno Casallas *quién estoy solicitando la prueba extra procesal interrogatorio de parte a la señora Rosalba Moreno Gómez de manera respetuosa les manifiesto que desisto de la práctica de dicha prueba programada para el día seis de diciembre del dos mil veintidós a las nueve de la mañana. En consecuencia solicito que se de por terminado dicho trámite y se archiven las diligencias*”.

Revisada la solicitud se observa que la misma es allegada a través del correo electrónico anunciado por el petente en la solicitud inicial; en consecuencia, el Juzgado Promiscuo Municipal de Úmbita Boyacá:

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la suspensión definitiva de la audiencia de recepción de interrogatorio de parte a la ciudadana Rosalba Moreno Casallas, programada como prueba extraprocesal para el día de mañana seis (6) de diciembre del año que avanza a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

SEGUNDO: Ordenar el archivo definitivo de las diligencias dejando las anotaciones y evidencia digital correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
SONIA JANNETH RINCÓN SUESCÚN
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO Y FÍSICO N° 047 FIJADO HOY 06-12-2.022 A LAS 8:00 A.M.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
SECRETARIO

Firmado Por:
Sonia Janneth Rincon Suescun
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Umbita - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c40964393603b04ffdb4d510fa7f803c35e9f40ce85c8bd9f3a51eed80a3fc3b**

Documento generado en 05/12/2022 03:53:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>